



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-01/2024
04 de enero de 2024.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21 párrafo segundo; 23 párrafo tercero; 26, y 49 fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan las integrantes de la Comisión Electoral para la atención a Pueblos Indígenas, para celebrar sesión extraordinaria urgente virtual.-----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes doy la bienvenida a los Integrantes de esta Comisión y agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para este día, a las 11:30 once treinta de la mañana, pero estamos iniciando a las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho, en virtud de que tuvimos sesión de Consejo General y reuniones con Comunidades Indígenas, en este sentido para estar en condiciones de iniciar la Sesión le pediría a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal. Adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Buenos días integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Presidenta de la Comisión Electoral ----- Presente
para la Atención de Pueblos Indígenas del
Instituto Electoral de Michoacán

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral integrante de la Comisión ----- Presente
Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Mtra. Ana Karen Espino Villegas

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para ----- Presente
la Atención a Pueblos Indígenas

Presidenta y Consejeros integrantes de la Comisión, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, les informo que existe quórum legal para sesionar de manera valida y se cuenta con el soporte técnico de personal de informática y el área de comunicación social. Es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria Urgente de esta Comisión y como siguiente punto del orden



MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-01/2024
04 de enero de 2024.**

del día, le pido a la Secretaria dé lectura al orden del día que fue circulado, por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. **Punto Único.** Presentación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Asamblea General, celebrada para la Renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023 – 2025 y aprobación en su caso. -----

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración de los integrantes de esta comisión el orden del día, que se leyó con antelación, si no existe ningún comentario, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Pregunto a la Consejera y Consejeros integrantes de esta Comisión referente al contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretaria. Pasamos al **único punto** del orden del día y es el relativo a la presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual se somete a consideración del Consejo General la calificación y declaratoria de validez de la Asamblea General, celebrada para la renovación del Consejo Comunal Indígena de Arantepacua, Municipio de Nahuatzen, Michoacán, para el periodo 2023 – 2025 y aprobación en su caso. Del cual me permitiré comentarles que; ustedes recordarán que el pasado 06 seis de diciembre esta comisión rindió un oficio a los integrantes del consejo comunal indígena con la finalidad de reiterar nuestro compromiso institucional al dar acompañamiento en el proceso de renovación de su Consejo Comunal de conformidad a sus usos y costumbres y que estaba próxima a celebrarse en consecuencia el 12 doce de diciembre se llevó a cabo una reunión entre la comisión que integra el consejo comunal y que además en esta reunión fue presentado un escrito de solicitud para que el Instituto diera el acompañamiento en el proceso de elección de su Consejo Comunal Indígena la cual se llevará acabo el 24 veinticuatro de diciembre del año pasado y sería a través de su Asamblea General, en este sentido en el consejo general emitió un acuerdo en el que se dio iniciado este proceso de renovación, se aprobó la convocatoria en el cual se estableció que la difusión de esta convocatoria sería del 18 al 24 de diciembre y bueno, se hizo esta difusión a través de lonas, el perifoneo y volantes que se repartieron en la comunidad, de acuerdo a la convocatoria que aprobó este Consejo General, el proceso de renovación en Arantepacua se llevó a cabo en el Consejo Comunal el 24 veinticuatro de diciembre a las 11:00 once horas y se desarrolló tanto como en español y purépecha. Me parece importante destacar que como obra constancia,



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-01/2024
04 de enero de 2024.**

tanto como en el Acta que se levantó en Asamblea General y actas que desarrolló personal del Instituto Electoral de Michoacán el registro fue de 184 ciento ochenta y cuatro personas, por lo que se llevó a cabo la integración de la mesa de debate y posteriormente se decidió que una vez que se dio por instalada la asamblea general, dio inicio la elección del Consejo Comunal, para la cual se realizó atendiendo al sistema de manzanas y que es como se organiza totalmente la comunidad, se compone de 4 manzanas, Clínica Paracho, kínder y Auditorio, en cada una de estas manzanas se dio la modalidad de elección y la forma de elegir tanto hombres como mujeres, en cada manzana se dejarían tres cargos, se hizo esto a mano alzada y por una mayoría visible se determinó en un primer momento que se elegiría 2 dos hombres y a 1 una mujer por manzana, pero es muy importante señalarla que para alcanzar la paridad como venía contemplado la convocatoria, se haría una compensación en la Asamblea General de las mujeres que faltaran por designar en cada una de las manzanas. -----

En este sentido, es importante precisar que, en la manzana La Clínicas se realizó su designación a través de tómbola, en El kínder y Paracho se hizo a través de manera directa, mientras que en el Auditorio la designación se hizo a mano alzada.

Es también importante señalar que a pesar que las manzanas en el Auditorio no fue posible elegir a ninguna mujer porque aun y cuando fueron postuladas decidieron no aceptar el cargo, es que atendiendo al principio de paridad la Asamblea General propuso a cuatro mujeres asistentes en la asamblea, estas mujeres se negaron aceptar el cargo, sin embargo, se propuso también en la Asamblea General que, otras cuatro mujeres que habían sido ya integrantes del consejo anterior formaran parte y fueran reelectas en este nuevo consejo. -----

De una serie de participaciones de la comunidad y con la idea de alcanzar la paridad, se votó para que fueran reelegidas estas mujeres, además de las 2 dos que habían sido elegidas en las otras manzanas y en total de mujeres de la que se llevó a cabo una postulación fueron 18 dieciocho postulaciones de mujeres, entre las mujeres postuladas por las manzanas de la Asamblea General y 14 catorce postulaciones de hombres, esto quiere decir que se cumple con la paridad en cuanto a la postulación como propiamente lo ha previsto la Sala Superior, en decir que es principio de paridad cuando se postula un número mayor o igual de mujeres que de hombres, pero en cuanto la aceptación del cargo pues no fue aceptada por todas. -----

Comentarles, que el Consejo Comunal Indígena de Arantepacua para el periodo 2023-2024, quedó integrado por un total de 6 seis mujeres y 8 ocho hombres, me gustaría referir que quedaron integrado por: Lidia Baltazar Crisóstomo, Anita Soria Sebastián y Celia Morales Maldonado, como Consejera de Asuntos Sociales; Juanita Jiménez Jiménez, Ma. Rosa Cohenete Policarpio y Elisa Crisóstomo Jiménez, como Consejeras del DIF; Fulgencio Pascual Soria y José Guadalupe Álvarez Jiménez, como Consejeros de Bienes Comunales; Porfirio Montaña Crisanto y Álvaro Jiménez Pascual, como Consejeros de Asuntos Civiles; Elpidio González Jiménez y Joel Jiménez Morales, como Consejeros de Seguridad "Kuaricha"; Isidro Cohenete Antonio y José Luis Martínez Alonso, como Consejeros de Tesorería. -----



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-01/2024
04 de enero de 2024.**

En este sentido y una vez que fueron asignadas estas personas, se les tomó la protesta respectiva y se clausuro la asamblea, es por esto que en el proyecto que se pone a su consideración se establece que se cumplieron todas las etapas que se establecieron en la convocatoria desde el tema de cuando se llevaría a cabo, donde, los requisitos que tenían que cumplir los aspirantes a las consejerías, pero que se llevó también a cabo el cumplimiento de la paridad en cuanto a la postulación, es por eso que se propone la validez de este consejo, esa es la explicación en términos generales, no sé si la Secretaria Técnica quisiera profundizar en un aspecto adicional. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. No consejera, ya lo ha señalado todo muy bien, gracias. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, pues muchísimas gracias, preguntarles a los Consejeros integrantes de esta comisión si tienen algo que comentar respecto de este punto del orden del día. Adelante consejero Juan Adolfo. -----

Consejero integrante de la comisión, Juan Adolfo Montiel. Gracias Presidenta, seré breve ya que algunas manifestaciones sobre la cuestión de lo ocurrido en la postulación y la integración de manera paritaria me reservaré para el Consejo General, pero estoy de acuerdo con el proyecto de acuerdo como está en sus términos porque me parece que da una muy detallada descripción de cómo fueron ocurriendo, y también la intención por parte de la comunidad para también poder finalmente cumplir con esta cuestión de la paridad, yo quisiera en esta ocasión manifestar mi agradecimiento a todo el personal de la coordinación de pueblos y asuntos indígenas por acudir el domingo 24 veinticuatro de diciembre a esta tarea de observación a la renovación de autoridades de esta comunidad, acudieron estuvieron presentes e informando por conducto de la Presidenta, informando cada una de las actuaciones y finalmente conclusión de las mismas, nuevamente tarea del Instituto que tiene alguien que realizar, y bueno pues en este caso la Coordinación, gracias por su disponibilidad y su tiempo, y por esta tarea realizada, el acuerdo lo apoyo en sus términos y ya me reservaré para Consejo General verter algunas manifestaciones al respecto. Muchas gracias presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Consejero Juan Adolfo Montiel, por los comentario vertidos al acuerdo que en su momento permitieron fortalecer la argumentación de este acuerdo y por el acompañamiento dado, de igual forma mi reconocimiento a la coordinadora y a los integrantes por su desempeño y por estar siempre a disposición a que sea prácticamente en un día inhábil el acompañar a las Comunidades Indígenas. Preguntaría ¿alguien más quiere realizar algún comentario? Si no es así, bueno por favor Secretaria, tome la votación correspondiente, respecto de este punto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeros integrantes de la Comisión si estuvieran conformes con lo propuesto les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXTU-01/2024
04 de enero de 2024.**

Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria, por favor si pudieses recabar las firmas el día de hoy del acuerdo para estar en condiciones de mandarlo al Consejo General para su aprobación. Muchísimas gracias. Al no haber otro asunto que tratar por ser el único punto, daríamos por concluida la presentes sesión siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, agradeciendo muchísimo su presencia y participación, que tengan buena tarde. -----



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos indígenas.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos indígenas.

Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral
para la Atención a Pueblos Indígenas.

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual celebrada el 30 treinta de enero de 2024 de dos mil veinticuatro.

